

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**  
**TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago, a 13 de agosto de 2020, a las 11:04 horas, se celebró de forma remota, en primera citación, una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo **Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión** (el “Fondo”).

Presidió la Asamblea, el señor Maximiliano Vial Valenzuela en su calidad de director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”).

Actuó como secretario, la fiscal, señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para tales efectos.

**1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El presidente informó que la Asamblea fue debidamente convocada en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración.

**2.- APROBACIÓN DE PODERES**

El presidente señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes participan en su representación a la Asamblea fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La Asamblea acordó, por unanimidad, tener por aprobados los poderes presentados.

**3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA**

El presidente dejó constancia de que debido a la emergencia sanitaria que vive el país, y conforme lo autoriza la Norma de Carácter General de la Comisión para el Mercado Financiero N° 435, la presente Asamblea de Aportantes se llevará a cabo por medios tecnológicos, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos todos los participantes.

El presidente señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los participantes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que participan de esta Asamblea los siguientes aportantes, en representación del 93.00% de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

<b>Rol Único Tributario</b>	<b>Nombre</b>	<b>Número de cuotas</b>	<b>%</b>
76.692.949-4	Toesca Infraestructura Fondo de Inversión Representado por Fernando Arismendi Vera	335.000	
96.812.960-0	Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. Representada por Pablo Díaz Albrecht	140.000	
96.571.890-7	Compañía de Seguros Confuturo S.A.	100.000	

	Representada por Pablo Díaz Albrecht		
99.289.000	Metlife Chile Compañía de Seguros S.A. representada por Nicolás Romo Lagos	85.000	
78.891.800-3	Inversiones Galletué S.A. representada por Augusto Nosedá Ronco	4.000	
<b>TOTAL QUORUM</b>		<b>664.000</b>	<b>93,00%</b>

El presidente agregó que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria, y encontrándose presentes o representadas el 93,00% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, porcentaje superior al exigido por la ley y por el reglamento interno del Fondo para el quórum de constitución de la Asamblea y para la adopción de acuerdos válidos, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión.

#### **4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO**

El señor Maximiliano Vial Valenzuela propuso su designación como presidente de la Asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora, y como secretario, a la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por el directorio para estos efectos.

La Asamblea acordó, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, designar al señor Maximiliano Vial Valenzuela como presidente de la Asamblea y a la señora Verónica Montero Purviance como secretario. Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

#### **5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA**

El presidente señaló que era necesario designar a tres aportantes para la firma del acta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

La Asamblea acordó, con el voto favorable la unanimidad de las cuotas presentes y representadas en la Asamblea, que el acta que se levante de la presente sesión fuese firmada por los señores Nicolás Romo Lagos, Pablo Díaz Albrecht y Augusto Nosedá Ronco en representación de las cuotas que cada uno representa, conjuntamente con el presidente y el secretario.

#### **7.- MECANISMO DE VOTACIÓN**

El presidente propuso que las materias que se sometan a decisión de la Asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto en una papeleta enviada por correo electrónico al correo electrónico [veronica.montero@toesca.cl](mailto:veronica.montero@toesca.cl) o en el chat de Microsoft Teams.

La Asamblea acordó, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, aprobar la proposición del presidente.

## 8.- TABLA DE LA ASAMBLEA

El presidente informó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 20.712 y en el reglamento interno del Fondo, la Asamblea tiene por objeto someter a la consideración de la Asamblea, las siguientes materias:

1.- Modificación del reglamento interno del Fondo en los siguientes aspectos:

- (a) Modificar el Título III del reglamento interno, referido a la política de liquidez del Fondo, a fin de disminuir el mínimo del límite del 1% del activo del Fondo para la suma de los instrumentos de alta liquidez mantenidos tanto en el Fondo como en las sociedades controladas por éste, más el monto disponible de las líneas de crédito bancarias con que cuenta el Fondo, más las cantidades que tenga en caja y bancos;
- (b) Modificar el Título IV del reglamento interno referido a la política de endeudamiento del Fondo, a fin de permitir que el Fondo obtenga endeudamiento de las sociedades en las cuales invierte.
- (c) Modificar el numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno a fin de precisar que las disminuciones de capital que deben considerarse para el cálculo de la remuneración fija que corresponde a la Administradora, serán sólo aquellas que se originan en la venta de un activo o en un refinanciamiento del Fondo o de las sociedades en las que invierte el Fondo.

A continuación, el presidente sometió a consideración de la Asamblea cada una de las materias incluidas en la citación:

1.- El presidente sometió a consideración de la Asamblea aprobar una modificación al Título III del reglamento interno, referido a la política de liquidez del Fondo, a fin de disminuir el mínimo del límite del 1% del activo del Fondo a un 0,5% del activo del Fondo para la suma de los instrumentos de alta liquidez mantenidos tanto en el Fondo como en las sociedades controladas por éste, más el monto disponible de las líneas de crédito bancarias con que cuenta el Fondo, más las cantidades que tenga en caja y bancos.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, aprobó modificar el Título III en los términos señalados por el señor presidente.

2.- El presidente sometió a consideración de la Asamblea una modificación al primer párrafo del Título IV del reglamento interno referido a la política de endeudamiento del Fondo, a fin de permitir que el Fondo obtenga endeudamiento de las sociedades en las cuales invierte.

El presidente agregó que en caso de aprobarse la modificación propuesta, se reemplazará el primer párrafo del Título IV del reglamento interno por el siguiente:

“Ocasionalmente, tanto con el objeto de complementar la liquidez del Fondo como de cumplir con los compromisos de inversión que este hubiere asumido, la Administradora podrá obtener endeudamiento por cuenta del Fondo de corto, mediano y largo plazo, de conformidad con lo establecido en el presente Título, consistente en créditos bancarios y créditos otorgados por las sociedades en las cuales invierte el Fondo, hasta por una cantidad equivalente al 50% del patrimonio del Fondo. Este límite aplica tanto globalmente para el conjunto de todos los pasivos

financieros, como asimismo para cada categoría de pasivo financiero (largo, mediano y corto plazo).”

Sometida la materia a votación, la Asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, aprobó modificar el primer párrafo del Título IV del reglamento interno del Fondo en los términos señalados por el señor presidente.

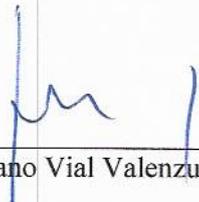
3.- El presidente sometió a consideración de la Asamblea aprobar una modificación al numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno, a fin de precisar que las disminuciones de capital que deben considerarse para el cálculo de la remuneración fija que corresponde a la Administradora, serán sólo aquellas que se originan en la venta de un activo o en un refinanciamiento del Fondo o de las sociedades en las que invierte el Fondo.

El presidente agregó que en caso de aprobarse la modificación propuesta, se reemplazará el primer párrafo del numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno por el siguiente:

“La Administradora cobrará una remuneración Fija Mensual de hasta un doceavo del 0,78% del monto de los aportes efectivamente enterados al Fondo, neto de disminuciones de capital efectuadas. Las disminuciones de capital que se considerarán para el cálculo de la Remuneración Fija Mensual serán sólo aquellas que se originan en la venta de un activo o en un refinanciamiento del Fondo o de las sociedades en las que invierte el Fondo.”

Sometida la materia a votación, la Asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, aprobó reemplazar el primer párrafo del numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno del Fondo en los términos señalados por el señor presidente.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor presidente dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión, siendo las 11:12 horas.



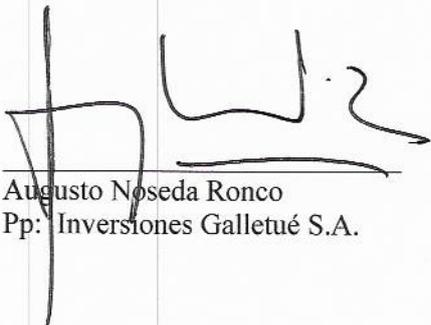
---

Maximiliano Vial Valenzuela



---

Nicolás Romo Lagos  
Pp: Metlife Chile Compañía de Seguros S.A.



---

Augusto Nosedá Ronco  
Pp: Inversiones Galletué S.A.



---

Pablo Díaz Albrecht  
Pp: Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.  
PP: Compañía de Seguros Confuturo S.A.

*Verónica Montero Purviance*

---

Verónica Montero Purviance

**Certificado**

Maximiliano Vial Valenzuela y Verónica Montero Purviance, actuando en calidad de presidente y secretario, respectivamente, en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión, celebrada con fecha 13 de agosto de 2020, certifican que todos los asistentes participaron de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos.

*Maximiliano Vial Valenzuela*

---

Maximiliano Vial Valenzuela  
Presidente

*Verónica Montero Purviance*

---

Verónica Montero Purviance  
Secretario